

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 23 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

No habiéndose podido practicar la notificación de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio del presente anuncio.

NÚM. DE EXPEDIENTE	DNI DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)768-2019-00007249-1	29482174S	COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN OFICIO

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le informa de que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de inicio de la revisión de oficio.

Para cualquier información que precise puede dirigirse al Centro de Valoración y Orientación de Huelva, sito en c/ Las Hermandades, s/n, cuyo teléfono de contacto es 959 005 900.

Huelva, 23 de agosto de 2019.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.